



**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL JUEVES 23 DE MAYO
DE 2019. - - - - -**

- - - - En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:54 (diez horas con cincuenta y cuatro minutos) del día jueves 23 de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los **CC. José Donald Ricardo Zúñiga**, Presidente Municipal, **Esther Negrete Álvarez**, Síndica Municipal, **Prof. Jaime Ramos García**, Regidor, **Licda. Elba de la Vega Pascual**, Regidora, **Lic. Urbano Carpio Rincón**, Regidor, **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, Regidora, **TA. Lucía Valencia Salazar** Regidora, **TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia**, Regidor, **Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio**, Regidora, **M. Arq. Omar Edel González Montes**, Regidor; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del municipio donde se actúa, con el objeto de celebrar la décima quinta sesión ordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Dispensa a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión décima cuarta ordinaria del 09 de mayo del año 2019, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional;
- V.** Propuesta y aprobación en su caso, para que se declare como Recinto Oficial la explanada de la Casa de la Cultura ubicada en calle Migue Hidalgo esquina con Reforma sin número de ésta Cabecera Municipal, para la realización de la sesión pública solemne número 1, el día martes 28 de mayo a las 19:00 horas;
- VI.** Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día de la sesión pública solemne número 1;
- VII.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, relativo al Programa Operativo Anual 2019, mismo que asciende al monto total de: \$22'482,002.80 (veintidós millones cuatrocientos ochenta y dos mil dos pesos 80/100 M.N.);
- VIII.** Asuntos Generales; y
- IX.** Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de los 10 (diez) integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, declaró instalada la Sesión Ordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. - - - -

- - - - Para el desarrollo del **punto tercero** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal C. José Donald Ricardo Zúñiga**, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración no motivo participación alguna por lo que el orden del día en votación económica fue aprobado por **UNANIMIDAD**; realizándose la declaratoria correspondiente. - - - -

- - - - En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó la dispensa a la lectura y aprobación del acta de la sesión décima cuarta ordinaria del 09 de mayo del año 2019, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional; petición que fue aprobada por **UNANIMIDAD**. - - - -

- - - - En el desahogo del **punto quinto** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó se declare como Recinto Oficial la explanada de la Casa de la Cultura ubicada en calle Migue Hidalgo esquina con Reforma sin número de ésta Cabecera Municipal, para la realización de la sesión pública solemne número 1, el día martes 28 de mayo a las 19:00 horas. - - - -

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose el siguiente: - - - -

1) En uso de la voz la **Regidora Lucia Valencia Salazar**, realizó el cuestionamiento si habrá algún festival u homenaje, contestando al mismo el Presidente Municipal. - - - -

- - - - No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración la solicitud antes señalada; misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**. - - - -

- - - - En el desahogo del **punto sexto** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, dio a conocer la propuesta de orden del día de la sesión pública solemne número 1, siendo esta la siguiente: - - - -

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes;
2. Instalación de la sesión, previa comprobación del quórum legal;
3. Honores a la bandera y entonación del Himno Nacional;
4. Lectura de semblanza del C. J. Guadalupe Pinto Cobián a cargo del Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación;
5. Develación de la leyenda en letras color oro, en la parte superior del muro de la fachada de la Casa de la Cultura, "J. Guadalupe Pinto Cobián";
6. Intervención a cargo del C. Miguel Pinto Carrillo;
7. Intervención del C. José Donald Ricardo Zúñiga, Presidente Municipal de Comala; y
8. Clausura de la sesión.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno, inmediatamente se sometió a consideración el orden del día antes señalado mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - -

- - - - En el desahogo del **punto séptimo** del orden del día, la **Regidora Elba de la Vega Pascual** en su carácter de Secretaria de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, le dio lectura al siguiente dictamen: - - - -

Siendo las 5:45 p.m. horas del día 17 de Mayo del 2019, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los **LICDA. NORMA ARACELY CARRILLO ASCENCIO, C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL** Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE

PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021, nos reunimos para dictaminar lo relativo A PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019 correspondientes al fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) de los FISM 2019 por concepto de Obras del municipio , POR LA CANTIDAD DE \$ **18,213,258.00** (**Dieciocho millones doscientos trece mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.**) se anexa el cuadro por rubro de obra y monto de las mismas, también se ampliaran metas por la CONAGUA por un monto de \$ **4,268,744.80**, haciendo un total de nuestro **POA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,482,002.80.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por el **ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLANO**, en su carácter de Director de obras públicas y Desarrollo Urbano Municipal del Municipio de Comala, mediante oficios número DOPDU 120/2019 de fecha 14 de Mayo del 2019, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio **037/2019** y fecha 14 de Mayo 2019. Recibida en regidores el 14 de Mayo de este mismo año.

SEGUNDO.- La Comisión de Planeación y desarrollo Social, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de Planeación y Desarrollo Social, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

Esta comisión dictaminadora, identifica que la solicitud de Obras Publicas es viable por esta comisión ya que se realizó un recorrido por todo el municipio de Comala y habiendo detectados las necesidades prioritarias de las personas en cada rincón del municipio, se Anexo proyectos de obras el cual fue enviado por el director de obras públicas, dicha obra se tendrá que realizar por este año 2019 y Se notifica al **Director de Obras Publicas Y Desarrollo Urbano ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLANO**, para que dé seguimiento a este tema de realización de la obras, también se hagan todos los trámites administrativos y financieros conforme marca la Ley. Se anexa copia de la solicitud de esté dictamen; Solicita la Comisión de Planeación y Desarrollo Social los documentos que fundamenten los proyecto de obras a realizar ya que dicho documento debe de tener un expediente completo para su auditoria.

CUARTO.- Por las consideraciones antes vertidas esta comisión dictaminadora considera pertinente aprobar el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE COMALA 2019 tema discutido en el cuadro presentado por el director, para lo cual se pide y se anexe una copia del cuadro presentado de acuerdo a esta comisión dictaminadora para fundamentar los procesos.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, por las anteriores consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y

presupuestales, los integrantes de la Comisión de Planeación Desarrollo Social, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 69 de la ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo; emitiendo para tales efectos por **UNANIMIDAD** el siguiente:

<p style="text-align: center;">FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</p>	<p style="text-align: center;">\$ 18,213,258.00</p>	<p style="text-align: center;">CONAGUA</p>	<p style="text-align: center;">\$ 4,268,744.80</p>
---	---	---	--

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Planeación Y Desarrollo Social Municipal autorizan ésta comisión dictaminadora; Por **UNANIMIDAD** en lo referente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019 se elabora el dictamen el día 17 de Mayo del 2019, y

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, la aprobación de obra del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019 el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, Secretario General a **C. ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLANO**, Director de obras Publicas Y Desarrollo Urbano Municipal así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose los siguientes: - - - -

- 1) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, manifestó que en el tema de los fondos otorgados a través del FAIS son limitados, siendo Comala uno de los pocos municipios que tiene un poco más de recursos, poniéndonos así en gran ventaja comparado con algunos otros municipios como Cuauhtémoc por ejemplo, así mismo, señaló que según los estudios del CONEVAL tenemos dos zonas prioritarias siendo estas Suchitlán y la colonia Campo Verde en ésta cabecera municipal, siendo que gracias a éstas zonas tenemos un poco más de fondos. Por otro lado, señaló que si algunas comunidades no fueron incluidas es porque actualmente están cerradas las posibilidades de combinar recursos, siendo sólo la única dependencia que presenta la oportunidad de combinar recursos es CONAGUA, por eso es que se aprovecha la oportunidad para marcar obras de tipo hidráulico y saneamiento. - - - -

2) En uso de la voz la **Regidora Elba de la Vega Pascual**, señaló que en el POA 2019 se aplicaran \$18'000,000.00 más la conjugación del programa de CONAGUA haciendo un total de \$22'000,000.00, siendo las áreas de aplicación agua potable y saneamiento, drenaje y sanitarios, urbanización y vivienda, y el programa de desarrollo institucional. Así mismo, que en el rubro de gastos indirectos son \$547,397.00 mismos que se utilizarán para equipar oficinas del Ayuntamiento. Por otro lado, señaló que en la comunidad de Suchitlán se harán obras en las calles donde no tienen drenaje, en la comunidad de Zacualpan también se beneficiará a personas que no tienen drenaje, el programa de vivienda donde se construirán 10 cuartos y 10 baños, todos los beneficiarios son personas que realmente lo necesitan. Así mismo manifestó que el fondo del FAIS es un fondo que compone el ramo 33, quedando abierto en la Dirección de Obras para que quien guste vayan a revisar los proyectos, solicitando se realicen los informes trimestrales a los integrantes del Cabildo. Finalmente la Regidora señaló que se debe reconocer que las obras que se pretenden ejecutar no son obras de relumbrón, sino que la mayoría van enterradas y serán obras que resolverán muchos problemas de la población comalteca. -----

3) En uso de la voz la **Regidora Norma Araceli Carrillo Ascencio**, realizó el cuestionamiento si la construcción de cuartos y baños se harían solamente en la cabecera, contestando al mismo el Director de Obras Públicas. Siguiendo con su participación la Regidora mencionó que en el Gobierno Federal aún no están definidas muchas cosas, pudiendo variar mucho los programas y montos para el segundo semestre del año, estando a la espera que a partir del mes de junio salgan las reglas de operación de los programas.-----

4) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, realizó los cuestionamientos de que si los \$4'000,000.00 extras ya se tienen y ya están depositadas a las cuentas del Ayuntamiento, contestando a los mismos el Director de Obras Públicas. Continuando con su participación la Regidora mencionó que en SEIDUR ya está el proyecto del Camino de Paredes hacia el Rancho de Agosto, que en un tema estratégico de evacuación por el tema del volcán es una zona que ya estaría conectada con la zona noroeste del municipio para poder evacuar a la gente, aunado a la gran producción que se da en la zona y cada vez es más difícil transitar para los productores. -----

5) En uso de la voz el **Regidor Omar Edel González Montes**, mencionó que en general está completamente de acuerdo con lo que comentó el Presidente Municipal en el sentido de que hay muy poco recurso y que deberá hacerse una buena distribución, sin embargo, señaló que le hace bastante ruido las metas y los presupuestos, citando el ejemplo de que en la construcción de banquetas en la localidad de Agosto 300 metros cuadrados de banqueta, el costo de la obra es de \$150,000.00 lo que arroja el costo de \$500 por metro cuadrado, siendo que contrastantemente en el Remudadero el costo por metro cuadrado se va a dar de \$481, en la colonia Santa Cecilia el costo por metro cuadrado se va dar en \$583, cuando en una urbanización convencional con conocimiento de causa considerando costo por metro cuadrado, especificaciones, espesor de 8 centímetros, con un factor de resistencia de 150 kg por centímetro cuadrado, con machuelo prefabricado el estimado debe andar alrededor de \$280; por lo que al respecto señaló que aun considerando los indirectos como lo es la distancia, aun así los costos proyectados están sumamente elevados. Continuando con su participación el Regidor Omar hizo notar que en la obra de rehabilitación de la red de drenaje sanitario y

descargas domiciliarias en la calle Reforma el costo del metro lineal nos está dando \$3,344.00, cuando su se revisan costos paramétricos del Colegio de Valuadores de México, el costo esta por más del doble arriba. Así mismo el Regidor señaló que desconoce el catalogo pero es necesario que si se quiere marcar una diferencia, se deben clarificar las metas y hacer un comparativo con cuestiones reales, ya que el presupuesto en general traduciéndolo a metros lineales y aprovechamientos en todas las áreas es demasiado elevado. Por otro lado el Regidor menciona que se tiene que tener especial cuidado en lo antes señalado, esto para tener un uso responsable de los recursos, por lo que si se quieren ampliar metas y hacer obras que valgan la pena, deben estar cerca de los valores reales, donde haya una ganancia justa si para el ejecutor, pero sobre todo si se acabe rotundamente con obras que estén infladas, ya que él cree que se deban revisar los catálogos, para evitar las malas prácticas que se daban en administraciones anteriores. Así mismo señaló que el tema de los cuartos y los baños también presentan la particularidad de que los presupuestos están muy por encima de la realidad en cuanto a costos paramétricos. Finalmente menciona que si realmente se quiere hacer un uso responsable de los recursos, se debe ser realista en los precios que se están manejando en los presupuestos, y replantear las metas que se tienen; esto ya que es sabido por todos que anteriormente tanto Presidentes Municipales y los Diputados se llevaban utilidades de las obras, a costo de la realización de obras miserables. -

6) En uso de la voz la **Síndica Municipal Esther Negrete Álvarez**, mencionó que es necesario hacer saber a la ciudadanía que si las obras luego se hacen en plenas lluvias es porque hay tiempos para la debida planeación de todos los proyectos, por lo que se debe hacer notar que todas las que se incluyen en la propuesta son obras muy importantes, y sobre todo que se reconozca que los tiempos los marcan la llegada de los recursos y no la voluntad del Ayuntamiento de hacerla en determinado mes. Finalmente pidió se haga una campaña de concientización y que los integrantes del Cabildo colaboren a hacer entender a la gente que son necesarias y que las molestias que puedan ocasionarse serán momentáneas. -----

7) En uso de la voz el **Regidor Ramsés Eugenio Díaz Valencia**, solicitó al Presidente Municipal y al Director de Obras Públicas que se tenga la sensibilidad para que se apuesta por la mano de obra calificada que el pueblo de Comala tiene, ya que es muy importante que el dinero que genera la obra se quede en el mismo pueblo, que la gente sea beneficiada a través del empleo o subcontratación de productos que se puedan encontrar en la localidad. Finalmente menciona que el Comité de obra deberá ser el encargado de la socialización de la obra, para que se genere conciencia de que las obras generan progreso y más que molestias es la derivación de un estar mejor. -----

8) En uso de la voz el **Regidor Jaime Ramos García**, señaló que comparte el comentario vertido por el Regidor Ramsés, en el sentido de que dentro de lo posible las empresas que ganen las licitaciones puedan contratar personas del mismo municipio, ya que se cuenta con personas calificadas para realizar esos trabajos, citando el ejemplo de una obra que se hizo en la comunidad de Suchitlán, la empresa contrato gente del municipio beneficiando así directamente a la población. -----

----- Así mismo se le dio la intervención a los siguientes funcionarios: -----

1) En uso de la voz el **L.P. Fernando Martínez Pérez**, en su carácter de Director de Planeación y Desarrollo Social señaló que la semana pasada se reunió el COPLADEMUN para la aprobación de la propuesta que se proyecta, así mismo mencionó que las observaciones que en su momento de realizaron hasta el día de hoy ya se aplicaron, informando que las obras se realizan bajo los criterios de atención a zonas prioritarias con alto índice de marginación, y en base también a lo que se estableció en el Plan Municipal de Desarrollo. -----

2) En uso de la voz el **Arq. Ramón Chávez Arrellano**, en su carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano señaló que las obras se están planeando para que a partir de su aprobación se den de alta en la plataforma del FAIS, y cuidar que se cumplan todos los lineamientos como el que marca que el 70% del recurso vaya destinado a drenaje y agua. Por otro lado menciono que el otro 30% se destina directamente a urbanización y complementarios, entre los cuales 15% es directo y el restante en el apartado de los complementarios. Siguiendo con su participación mencionó que la primera etapa de gestión del FAIS iniciaría en 2 semanas, subiendo todo a COMPRANET, realizar la licitación, la visita de obra y posterior emisión del fallo; recalcando al final que se tiene hasta el mes de septiembre para poder hacer modificaciones, con fecha límite de conclusión de las obras del 31 de diciembre de 2019. Finalmente señaló que también se tienen proyectados proyectos deportivos, de rescate de espacios públicos, escuelas y de parques y jardines.-----

----- Al no haber más comentarios inmediatamente sometió a consideración el dictamen antes señalado; mismo que fue aprobado por **MAYORÍA**. Siendo el concentrado final de las obras proyectadas para la ejecución durante el año 2019 las siguientes: -----

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA		
	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	
GOBIERNO MUNICIPAL NOI HEREDA LA TRADICION	<u>PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019</u>	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
		FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

No. DE OBRA	RUBRO / 33 LCF / SUBCLASIFICACIÓN / MODALIDAD		INCIDENCIA	LOCALIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL (FSM 2019)	INVERSIÓN FEDERAL (CONAGUA)	INVERSIÓN ESTATAL	INVERSIÓN BENEFICIARIOS	INVERSIÓN TOTAL	METAS		BENEFICIARIOS
	NOMBRE DE LA OBRA									U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
AYS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO APO Agua Potable Pozo Profundo de Agua Potable Construcción												
19-001	Perforación y abro de pozo profundo "Comala norponiente"		Directa	Comala	\$ 1,405,150.90	\$ 2,107,726.40			\$ 3,512,877.30	Pozo	1	3000
AYS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO APO Agua Potable Pozo Profundo de Agua Potable Equipamiento												
19-002	Equipamiento, electrificación, línea de conducción, caseta de cloración y obra exterior del pozo profundo "Comala norponiente"		Directa	Comala	\$ 1,440,678.90	\$ 2,161,018.40			\$ 3,601,697.30	Equipamiento	1	3000
AYS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO APO Agua Potable Red o Sistema de Agua Potable Rehabilitación												
19-003	Rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias en la calle Reforma entre calle Miguel Hidalgo y río Los Alambres.		Directa	Comala	\$ 454,991.31				\$ 454,991.31	MI	215	200
19-004	Rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias en la calle Melchor Ocampo-Guadalupe Victoria entre calles Benito Juárez y Miguel Hidalgo.		Directa	Comala	\$ 227,960.36				\$ 227,960.36	MI	212	140
19-005	Rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias en la calle Revolución entre calles Francisco I. Madero y Miguel Hidalgo.		Directa	Comala	\$ 154,871.47				\$ 154,871.47	MI	123	112
19-006	Rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias en las calle Prolongación Hidalgo entre calles Tamarindo 1 y Loma del Norte.		Directa	Comala	\$ 231,124.12				\$ 231,124.12	MI	202	60
19-007	Rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias en las calle Pipila- Narciso Mendoza entre calles Benito Juárez y Miguel Hidalgo.		Directa	Comala	\$ 236,272.52				\$ 236,272.52	MI	220	152
19-008	Rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias en la calle Lirio entre calles Gardenia y Azucena, y calle Azucena entre calles Lirio y Galeana.		Directa	Suchitlán	\$ 344,972.95				\$ 344,972.95	MI	300	220
AYS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO APO Agua Potable Red o Sistema de Agua Potable Construcción												
19-009	Construcción de red de agua potable y tomas domiciliarias 1era etapa		Directa	Campo 4	\$ 873,862.02				\$ 873,862.02	MI	1,260.00	56
AYS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO APO Agua Potable Depósito o Tanque de Agua Potable Rehabilitación												
19-010	Rehabilitación de tanque elevado y línea de conducción de red de Agua Potable en la Colonia Miguel de la Madrid		Directa	Comala	\$ 406,225.82				\$ 406,225.82	MI	420	200
AYS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DRE Drenaje Drenaje Sanitario Construcción												
19-011	Construcción de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la calle Gorgonio Avalos entre calles Jazmin y Clavel		Directa	Suchitlán	\$ 300,283.42				\$ 300,283.42	MI	95	48
AYS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DRE Drenaje Drenaje Sanitario Rehabilitación												

19-012	Rehabilitación de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la calle Reforma entre calle Miguel Hidalgo y Río Los Alambres.	Directa	Comala	\$ 719,089.00			\$ 719,089.00	MI	215	200
19-013	Rehabilitación de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la Calle Melchor Ocampo-Guadalupe Victoria entre calles Benito Juárez y Miguel Hidalgo.	Directa	Comala	\$ 518,857.15			\$ 518,857.15	MI	212	140
19-014	Rehabilitación de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la calle Revolución entre calle Francisco I. Madero y Miguel Hidalgo.	Directa	Comala	\$ 360,538.12			\$ 360,538.12	MI	123	112
19-015	Rehabilitación de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la calle Prolongación Hidalgo entre calles Tamarindo 1 y Loma del Norte.	Directa	Comala	\$ 508,340.71			\$ 508,340.71	MI	202	60
19-016	Rehabilitación de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la calle Pipila- Narciso Mendoza entre calles Benito Juárez y Miguel Hidalgo.	Directa	Comala	\$ 584,158.22			\$ 584,158.22	MI	220	152
19-017	Rehabilitación de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la calle Francisco Villa entre calles Ignacio Zaragoza y Constitución.	Directa	Comala	\$ 880,984.87			\$ 880,984.87	MI	310	240
19-018	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Prof. Pablo Silva García entre calle Luis Spota y vado de la entrada a Nogueras	Directa	Comala	\$ 449,245.38			\$ 449,245.38	MI	316	304
19-019	Rehabilitación de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la calle Lino entre calles Gardena y Azucena, y calle Azucena entre calles Lino y Galeana.	Directa	Suchitán	\$ 780,418.91			\$ 780,418.91	MI	300	220
19-020	Rehabilitación de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la calle Ojo de Agua entre calles Melesio González y Primavera.	Directa	Zacualpan	\$ 228,535.52			\$ 228,535.52	MI	95	40
AVS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO										
DRE Drenaje										
Plantas de Tratamiento y Aguas residuales										
Rehabilitación										
19-021	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas negras en la localidad de Suchitán	Complementaria	Suchitán	\$ 680,000.00			\$ 680,000.00	Planta	1	4,450
19-022	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas negras en la localidad de La Caja	Complementaria	La Caja	\$ 460,000.00			\$ 460,000.00	Planta	1	717
19-023	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas negras en la localidad de Cofradía de Suchitán	Complementaria	Cofradía de Suchitán	\$ 540,000.00			\$ 540,000.00	Planta	1	1,746
AVS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO										
ALC Alcantarillado										
Drenaje Pluvial										
Construcción										
19-024	Construcción de bocanorta y colector pluvial en Calle Oriel entre las calles Lino y Atmosférica.	Directa	Suchitán	\$ 429,647.04			\$ 429,647.04	MI	95	400
19-025	Construcción de bocanorta y colector pluvial en Calle Atmosférica en tre las calles Jazmin y Cedros.	Directa	Suchitán	\$ 256,317.71			\$ 256,317.71	MI	30	400
URB URBANIZACION										
URB Urbanización										
Pavimentación										
Construcción										
19-026	Construcción de huella rodamiento con empedrado ahogado en concreto hidráulico en calle Reforma entre Calle Miguel Hidalgo y Río Los Alambres.	Complementaria	Comala	\$ 1,044,042.68			\$ 1,044,042.68	M2	538	500
URB URBANIZACION										
URB Urbanización										
Guarniciones y banquetas										
Construcción										
19-027	Construcción de banquetas en las Colonias Campo Verde y Santa Cecilia	Complementaria	Comala	\$ 349,893.56			\$ 349,893.56	M2	600	750

19-028	Construcción de banquetas en la localidad de Agosto	Complementaria	Agosto	\$ 150,000.00			\$ 150,000.00	M2	300	197
19-029	Construcción de banquetas y machuelos en la localidad de El Remudadero	Complementaria	Remudadero	\$ 231,180.58			\$ 231,180.58	M2	460	150
URB URBANIZACION										
URB Urbanización										
Calle										
Construcción										
19-030	Construcción de empedrados y banquetas en la calle del Fresno	Complementaria	Cofradía de Suchitlán	\$ 320,000.00			\$ 320,000.00	M2	856	300
19-031	Construcción de empedrados y banquetas en la localidad de Caja	Complementaria	La Caja	\$ 150,000.00			\$ 150,000.00	M2	380	100
19-032	Construcción de empedrados y banquetas en las calles Profa. Juana Gomez y Primavera	Complementaria	Zacualpan	\$ 263,635.33			\$ 263,635.33	M2	970	250
URB URBANIZACION										
URB Urbanización										
Puentes										
Rehabilitación										
19-033	Rehabilitación de puente peatonal calle Privada de Cedro	Complementaria	Suchitlán	\$ 16,073.84			\$ 16,073.84	Puente	1	500
19-034	Rehabilitación de puente peatonal calle Calle Galeana	Complementaria	Suchitlán	\$ 33,613.50			\$ 33,613.50	Puente	1	500
19-035	Rehabilitación de puente peatonal camino al Naranjito	Complementaria	Suchitlán	\$ 78,959.26			\$ 78,959.26	Puente	1	200
URB URBANIZACION										
URB Urbanización										
Alumbrado Público										
Construcción										
19-036	Suministro e instalación de luminarias en calle Privada de Juquicuil	Complementaria	Suchitlán	\$ 94,589.95			\$ 94,589.95	LUM	3	40
VIV VIVIENDA										
MEV Mejoramiento de Vivienda										
Cuarto dormitorio										
Construcción										
19-037	Construcción de 10 cuartos dormitorios en el municipio de Comala	Directa	Varias	\$ 700,000.00			\$ 700,000.00	Cuarto-Dormitorio	10	40
VIV VIVIENDA										
MEV Mejoramiento de Vivienda										
Cuarto para baño										
Construcción										
19-038	Construcción de 10 cuartos para Baños en el municipio de Comala	Directa	Varias	\$ 420,000.00			\$ 420,000.00	Baño	10	40
A1 PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL										
19-039	Programa de Desarrollo Institucional Municipal		Comala	\$ 364,265.16			\$ 364,265.16			
A2 GASTOS INDIRECTOS										
19-040	Gastos indirectos		Comala	\$ 546,397.74			\$ 546,397.74			
				TOTAL :	18,213,258.00	4,268,744.80	0.00	0.00	22,482,002.80	

\$18,213,258.00

DISPONIBLE POA

\$	6,190,599.94	70% DIRECTO	\$ 12,749,280.60	\$ 12,890,606.40	\$ 141,325.80	300,283.42
		10% COMPLEMENTOS	\$ 1,821,325.80	\$ 1,680,000.00	-\$ 141,325.80	
		15% COMPLE URB	\$ 2,731,988.70	\$ 2,731,988.70	\$	
			\$ 17,302,595.10	\$ 17,302,595.10		

----- En el desahogo del **punto octavo** del orden del día, correspondiente a asuntos generales el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que tienen algún tema que tratar, generándose en su orden de aparición la siguiente participación: -----

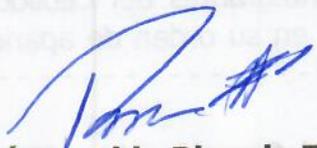
1) En uso de la voz el **Regidor Omar Edel González Montes**, dio a conocer que se verifico la obra de los paneles solares, dando cuenta de que hay instalados 120 paneles, la obra se contrató a Miguel López Toscano, el monto de la obra fue de 3'226,737.74, se continuo y se le dio termino en la administración del Ing. Salomón Salazar Barragán; pero sin embargo hay un pequeño gran detalle, consistente en que el catálogo de conceptos y los procedimientos de obra señalan cosas que es importante hacer notar, la obra contemplaba inversores y red de cableado siendo que ambas cosas no están, por lo que se observa una serie de irregularidades como que se dejaron los paneles conectados y eso está generando un problema porque no tiene a donde descargar la energía, y sobre todo se observa un desfalco aparente de cerca de \$1'000,000.00; al respecto menciono que el día de mañana tendría una reunión con el Lic. Manuel Ignacio Zambada Torres (Director de Desarrollo Metropolitano) para darle una rastreada al asunto, y posteriormente informaría al Cabildo la información que pueda recabar. Finalmente señaló que podrían aprovecharse los paneles en los edificios del Ayuntamiento, ya que con las memorias de calculo que se realizaron en el análisis, se proyecta que si se invierte la cantidad de \$350,000.00 aproximadamente para poder hacer el traslado y la instalación (inversores, cableado, estructura metálica y montaje), pudiera generarse para 8 edificios una proyección de ahorro de \$40,000,00 mensuales. -----

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario al respecto; generándose los siguientes: -----

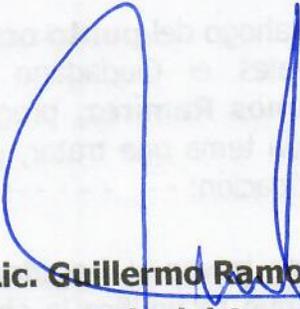
a) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, señaló que es necesario que se haga el estudio para determinar que tendría más beneficio, si realizar la interconexión en el lugar donde originalmente estaba planeado o bien, trasladarlos al edificio del Ayuntamiento, así como saber los costos de cada una de las opciones. -----

b) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, mencionó que la obra fue licitada en la administración de Braulio, y que llegando la administración del Ingeniero Salomón se intentó echar abajo el proceso, sin embargo, se señaló que pudiera haber una multa de varios millones de pesos si se cancelaba, por lo que se optó continuar con el proyecto para evitar un daño económico a la hacienda municipal; aclarando al Regidora que siempre se supo que no había el banco para recibir la energía. -----

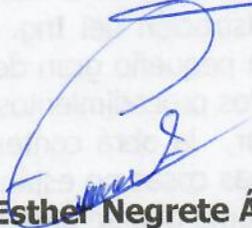
----- En el desahogo del **punto noveno** del orden del día, y al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la décima quinta sesión ordinaria del primer año de ejercicio constitucional por parte del **Ciudadano Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, siendo las 12:28 (doce horas con veintiocho minutos) del día 23 (veintitrés) de mayo del 2019, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.** -----



C. José Donald Ricardo Zúñiga
Presidente Municipal

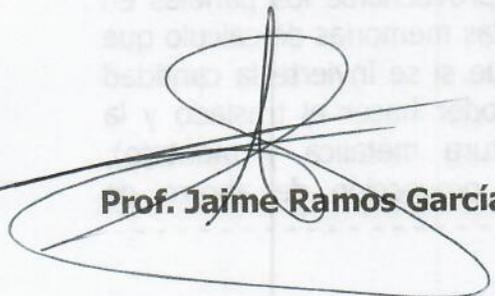


Lic. Guillermo Ramos Ramírez
Secretario del Ayuntamiento



C. Esther Negrete Álvarez
Síndica

REGIDORES:



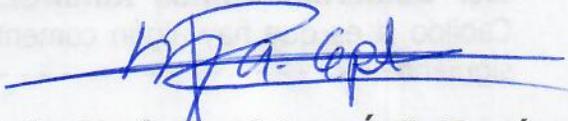
Prof. Jaime Ramos García



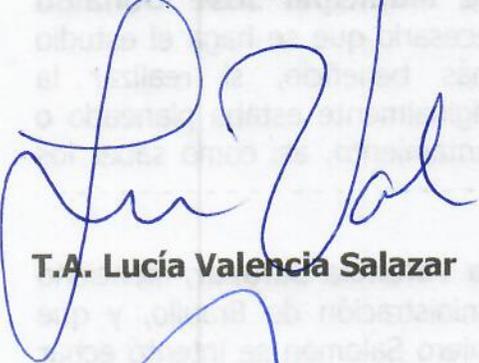
Licda. Elba de la Vega Pascual



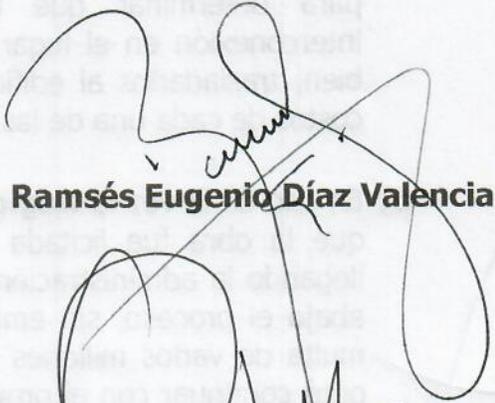
Lic. Urbano Carpio Rincón



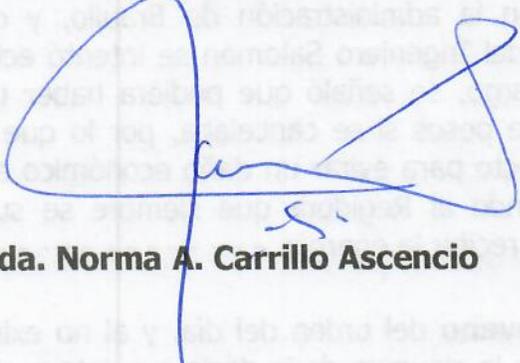
Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez



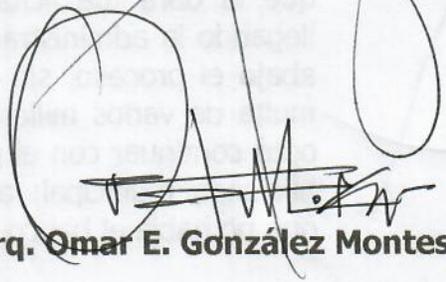
T.A. Lucía Valencia Salazar



TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia



Licda. Norma A. Carrillo Ascencio



M.Arq. Omar E. González Montes

----- Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del Municipio de Comala, Colima, celebrada el día jueves 23 de mayo de 2019 en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal. -----